

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4080 *APARTAMENTOS UNIÓN SOL, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DAUSOL, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en fecha 1 de mayo de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "APARTAMENTOS UNIÓN SOL, S.A." de "DAUSOL, S.A.", mediante la transmisión a título universal del patrimonio de esta última a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La presente fusión se realizará al amparo del artículo 42 "acuerdo unánime de fusión" de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de la presente fusión.

Ibiza, 1 de junio de 2021.- El Administrador, Enrique García Garrigos.

ID: A210036938-1